

OPORTUNIDADES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE DERECHO

El estado de derecho tiene como finalidad guiar, controlar y limitar el poder público, así como el sometimiento de la sociedad a lo establecido en la ley. Estableciendo la supremacía de la ley en el artículo 133 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. (Carbonell, 2020)

Principales factores que conforman un Estado de Derecho:

- Establecer leyes de manera democrática.
- Leyes que protegen los derechos fundamentales.
- Leyes aplicables para toda la sociedad.
- Leyes que se hacen cumplir por igual.

En consideración con estos cuatro factores para la creación de leyes democráticas los ciudadanos podrían participar activamente en su creación y modificación, así como verificar el cumplimiento de las normas, respecto a la protección de los derechos fundamentales los ciudadanos tienen la obligación y el derecho de denunciar cualquier acto que atente contra sus derechos humanos. Y por último, es indispensable que la ley se aplique a todos por igual sin importar posición social o económica, incluyendo servidores públicos. Así que a quien incumple una ley debe ser sancionado, pero dicho castigo debe ser conforme a lo establece la ley, en ese caso se debe seguir un debido proceso.

Referencias:

- Álvarez, J. M. (Septiembre de 2018). El paradigma de la guerra en el siglo XX: ¿instrumento de cambio? *Revista Científica General José María Córdova*, 23-42. Obtenido de <https://revistacientificaesmic.com/index.php/esmic/article/view/305/29>
- Carbonell, M. (2020). *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*. Ciudad de México: tirant lo blanch .
- Carnota, W. (- de 03 de 2017). *DELS*. Obtenido de Derechos Humanos: <https://salud.gob.ar/dels/entradas/derechos-humanos>
- Consuegra, F. R. (- de mayo de 2003). *Diánoia* . Obtenido de La filosofía del lenguaje: su naturaleza y su contexto : <https://www.redalyc.org/pdf/584/58405002.pdf>
- Duhalde, E. (2015). La democracia como paradigma definitivo. *Revista UNO*, -. Obtenido de <https://www.revista-uno.com/numero-20/la-democracia-como-paradigma-definitivo/>
- Egaña, J. L. (24 de abril de 2007). *Biblioteca jurídica virtual del Instituto de Investgaciones Jurídicas de la UNAM*. Obtenido de Estado Constitucional de Derecho, nuevo paradigma jurídico: <file:///C:/Users/8/Downloads/30246-27330-1-PB.pdf>
- García, N. A. (08 de Julio de 2016). *Colombia aprende La red de Conocimiento*. Obtenido de Paradigma TIC: Internacional social o generación de conocimientos: <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/comunidades-de-pr%C3%A1ctica/wiki/paradigma-tic-interacci%C3%B3n-social-o-generaci%C3%B3n-de-conocimiento>
- Gregori, A. B. (21 de Feberero de 2016). *áida barquero*. Obtenido de El gobierno abierto: Hacia una realidad: https://gobiernoabiertovalencia.files.wordpress.com/2016/02/02-aida-barquero_003.pdf
- Journals, O. (- de 09 de 2004). *POLIS Revista Latinoamericana* . Obtenido de El paradigma de la sustentabilidad: prespectiva ecologista y prespectiva de género: <https://journals.openedition.org/polis/7241>
- Mantilla, J. G. (27 de junio de 2017). *TERCERA VÍA EN LA FILOSOFÍA DEL DERECHO*. Obtenido de TERCERA VÍA EN LA FILOSOFÍA DEL DERECHO: <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/3994/Tercera%20v%C3%ADa%20en%20filosof%C3%ADa%20del%20derecho.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pérez, M. (13 de 02 de 2020). *EL ECONOMISTA*. Obtenido de Estado de Derecho, débil: <https://www.economista.com.mx/politica/Estado-de-derecho-debil-20200213-0128.html>
- Ponce, A. (26 de 04 de 2021). *World Justice Project*. Obtenido de Índice de Esatdo de Derecho en México 2020-2021:

https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2021/04/1_msi-2020-2021-ESP.pdf
Project, W. J. (26 de 04 de 2021). *World Justice Project*. Obtenido de Índice de Estado de Derecho en Mexico 2020-2021:
<https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico-2020-2021/>
UNAM. (04 de Marzo de 2011). *La posición de los organismos internacionales*. Obtenido de ¿Qué es la globalización?:
https://www.ses.unam.mx/publicaciones/libros/L14_bachillerato/BEM_organismos.pdf